



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

## ACTA No. 025 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:20 horas, del once (11) de marzo de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 024 del 10 de marzo del 2015
- 4.- Invitación doctora Adriana Patricia Gómez Moreno directora territorial Caprecom, citación doctora Oriana Carvajal Quitian gerente hospital local de Yumbo, doctora Zandra Milena Miranda secretaria de salud municipal, doctor Omar Adolfo Jiménez personero municipal de Yumbo con el tema alcance de la circular Nro. 003 del 16 de enero de 2015; expedida por el Dr. Gonzalo Gustavo Leal Páez. Subdirector Caprecom EPS, mediante la cual se imparte instrucciones para la negociación de tarifas del año 2015
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 024 del 10 de marzo del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Invitación doctora Adriana Patricia Gómez Moreno directora territorial Caprecom, citación doctora Oriana Carvajal Quitian gerente hospital local de Yumbo, doctora Zandra Milena Miranda secretaria de salud municipal, doctor Omar Adolfo Jiménez personero municipal de Yumbo con el tema alcance de la circular nro. 003 del 16 de enero de 2015; expedida por el Dr. Gonzalo Gustavo Leal Paez subdirector Caprecom EPS, mediante la cual se imparte instrucciones para la negociación de tarifas del año 2015. El presidente dice: otro irrespeto por parte de los representantes de Caprecom con el Concejo y la comunidad. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: infortunadamente no se encuentra los representantes de la empresa Caprecom subsidia, demuestra la inoperancia e ineficacia de esta empresa, una empresa que está llamada a ser liquidada así lo ha dicho inclusive la

Página 1 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

superintendencia de salud, en el periódico el tiempo el día 24 de febrero dice lo siguiente top 5 de tutelas, Caprecom tiene 10379, esto demuestra que una entidad cuando es en tutelada es porque algo está sucediendo en su administración y diferentes operaciones, lo estamos viendo aquí en el municipio de Yumbo con Caprecom subsidiada, el mismo artículo dice que la contraloría nacional de la República llevó a cabo una auditoría a Caprecom y miren lo que encontró graves fallas que agravan día a día un hueco presupuestal, las deudas que Caprecom tiene con hospitales y clínicas y otras relacionadas con honorarios médicos farmacias y droguería suman más de 1.3 billones de pesos, la plata de nosotros para contratar estas EPS se está quedando en la intermediación, las diferentes irregularidades al interior de Caprecom la hace una EPS inviable, en este otro artículo del el tiempo del día 28 el ministro de trabajo Rafael Pardo se mostró muy preocupado con la noticia de que Caprecom se encuentra adelantando un proceso de licitación para contratar pautas y espacios de publicidad por 30,000 millones de pesos, cuando hay muchas más prioridades, en este aspecto la pregunta es esta ineficiencia y esos grandes déficit a quien se les van a trasladar, esa es la razón de esta citación porque la EPS Caprecom a nivel nacional empieza a sacar circulares como la 003 de 16 enero de 2015 a todas las regionales en donde les dicen ustedes van a contratar sus servicios con los hospitales pero con unas tarifas muy bajas, es decir que el déficit, el hueco presupuestal que tiene Caprecom quien lo tiene que asumir ahora son los hospitales y la obligatoriedad de tener que los hospitales acomodarse a la contratación que les ofrece Caprecom, por supuesto que los hospitales con sus diferentes gerentes no van a permitir esto porque en últimas va a generar es que no pueden responderle a estos diferentes usuarios y de ahí que muchas veces se señalan a las entidades hospitalarias públicas como las que no prestan el servicio o son ineficientes en el mismo, cuando sabemos que este caso desde la intermediaria en este caso Caprecom, en ese aspecto que sucede frente a estas irregularidades, la misma superintendencia de salud ha expresado que Caprecom hay que liquidarlo y esto es muy alarmante, porque Caprecom es una de las empresas que tiene aproximadamente más de 3 millones de personas afiliadas, que va a pasar con estas personas, uno de los derechos fundamentales de nuestra carta política es el derecho a la vida, aquí lo que vale y es más importante es el negocio antes que la salud, antes que la vida del ciudadano, esto no podemos permitirlo, tenemos que generar diferentes actuaciones y de ahí la importancia señor Presidente de este debate, aquí tenemos que salir con una posición, una propuesta que permita que estos 13,000 yumbeños tengan sus servicios de salud, sería bueno conocer otras experiencias en Antioquia han hecho una alianza entre Estado municipal, Medellín con las caja de compensación familiar, en este aspecto señor Presidente es importante escuchar a la doctora Oriana y Zandra para ver qué se ha adelantado después de esta proposición con Caprecom, en todo caso este Concejo municipal está muy preocupado porque somos nosotros los garantes de la constitución, que la ley y tratados de derechos humanos se respeten, no podemos nosotros ser actores pasivos y permitir que un derecho fundamental como es el derecho a la vida por inoperancia y corrupción, por ineficacia de esta empresa veamos muchos de nuestros ciudadano Yumbeños en una situación deplorable seamos testigos Dios no lo quiera que ver de que este mismo estado en que se está convirtiendo en el agente terrorista para la gran mayoría de los ciudadanos. El Concejal Jorge Valencia dice: Caprecom al no venir al Concejo municipal a darle la cara a la comunidad, nosotros no podemos dejar pasar por alto esta situación, le voy a solicitar señor Presidente que oficiemos tanto a la Contraloría como la Superintendencia de Salud porque esto no lo podemos permitir, aquí está el Personero Municipal para que hagamos el respectivo trámite, El presidente dice: vamos a darle lectura al informe de Caprecom para que nos empapemos bien el tema. La Secretaría da lectura textual al oficio 100.24,177 radicado el 10 de marzo en el Concejo Municipal de Yumbo con referencia respuesta a citación Caprecom subsidiada firmado por la doctora Adriana Patricia Gómez directora territorial Valle Caprecom. Este informe será archivado con la proposición. El presidente dice: ustedes han escuchado el oficio que ha llegado al Concejo por parte de la representante de Caprecom, doctora Oriana prácticamente la están culpando a usted de toda esta situación por eso es importante que de inmediato la doctora Oriana tenga el uso de la palabra en el Concejo, para ver que tiene que ver con relación a las tarifas y la propuesta que está haciendo Caprecom con el hospital local, porque dicen que la doctora Oriana va a dejar de recibir unos recursos por parte de la gobernación. Tiene la palabra la doctora Oriana Carvajal gerente hospital local de Yumbo, el informe escrito queda archivado con la proposición y manifiesta como puntos importantes los siguientes: en los términos de la

Página 2 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# *Honorable Concejo Municipal de Yumbo*

*N.º 805.009.462-0*

100-02

carta la doctora trata de culpar al hospital, así mismo en la unidad de atención de Caprecom se le da información a los usuarios no real, tanto así que a veces entregan documentos y autorizaciones sobre procesos que no son reales, sobre contratos que no son reales, esta no es una sola situación del hospital de Yumbo, esto pasa con los usuarios cuando van a un hospital en Cali y luego nos culpan al hospital de paseos de la muerte, cuando mandamos al paciente con una autorización de Caprecom y llega a un hospital en Cali y me dicen que no lo aceptamos, no lo atendemos, la gente viene a Caprecom y dicen es el hospital, nos echan la culpa a nosotros como hospital, si quiero contarle a la comunidad, hoy Caprecom está diciendo que el hospital no quiere atender le están diciendo allá vaya al hospital para que los atiendan por urgencias, porque saben que por urgencias es obligación atender los cuando saben que debe ser por consulta externa y no tienen a nadie contratado en el municipio de Yumbo, y tenemos a toda la gente atendiéndola por urgencias, colapsan el servicio y luego vienen las personas a quejarse porque el servicio está mal, les quiero mostrar desde cuando el hospital viene pidiéndole a Caprecom que no reunamos, el año pasado citaron a Caprecom cinco veces para que viniera la última vez, el año pasado con una carta firmada, donde nos dijeron arranquen, presten el servicio, nos mandaron las autorizaciones con la famosa carta de intención Caprecom con la doctora Adriana Gómez nos dijo no le voy a pagar porque no hay contrato hoy tenemos solamente 60 millones del año pasado porque a pesar de la carta de intención, de decir aquí la gerente y decir que si se va a contratar, de tener documentos firmados que son soporte legales, me dicen demándeme porque no le pudo pagar, además de esto nos deben 200 millones de pesos de hace cinco años, que nos dijo el subgerente nacional la semana pasada de la reunión que habla la doctora, demándenos porque si no se le va a perder la plata, esta es una realidad que a veces los usuarios no comprenden, esto significa que el hospital le pueden dejar de entrar 2000 millones de pesos y eso nos lleva a hacer una redistribución de la empresa, es plata que deja de entrar, Caprecom le subió la nación el 6.6 por ciento para todos los niveles, con Asmet salud ya negociamos y no subió el 4.5 por ciento, me mandan la circular que leyó el doctor Guevara en el cual me dicen, que desconozca el escrito que mando hace tres días, no lo tenga en cuenta porque ya no le pueda hacer esa propuesta sino la que dice la dirección nacional de Caprecom, bajarle el 10% es decir que solamente no me suben ni me mantienen sino que se me baja el 10% y me lo ratifica diciendo que máximo pueda del 27.82 de su UPC cuando estoy en el 33, y me dice además si no acepta no le pagó marzo, además de esto me dice voy a contratar con las entidades privadas, como gerente del hospital me siento amenazada, sino contrato bajo sus condiciones entonces me quitan absolutamente todo, nosotros le dijimos que no aceptamos, la escribimos al superintendente nacional de salud, fuimos a Caprecom y la gerente no nos atendió, empezamos a decirle a la gente vayan a Caprecom para que les digan dónde los van a remitir y a atender, porque la señora Yorfi Giménez jefe de contratación de Caprecom me dijo con ustedes no vamos a contratar, ellos le dijeron a la superintendencia de salud como lo está diciendo en su comunicado en el día de hoy, es que el hospital no tiene intención de contratar, sólo que yo quisiera terminar la frase, no tenemos intención de contratar bajo las posiciones y condición dominante de la EPS Caprecom, bajo esas condiciones no podemos porque además todos los días las exigencias son más y porque hoy la forma de ayudarle a Caprecom es aguantándole la cartera, me dicen que pagan en el giro directo, es que es la obligación de ley y donde está lo de evento y dónde están los 1000 millones que están debiendo y que van a prescribir, les quiero contar si esto prescribe la plática se perdió y simplemente no la pagan, la posición de la EPS es demándeme, una demanda es cinco años buscando los recursos, en que estamos hoy, la última reunión fue con el superintendente nacional de salud y que nos dijo, que la nación está evaluando cuál va a ser el futuro real de Caprecom si es una liquidación escalonada o que se va a realizar porque se encuentra en la medida especial para poder responder con el patrimonio porque deben más de lo que se tiene, ayer nos llega una carta a solicitud del superintendente de que nos reunamos con el secretario de salud departamental al cual tengo que ser amplia en la información, a nosotros nos viene haciendo acompañamiento la Secretaría de Salud municipal, le escribí a Caprecom y no le dan respuesta, le escribía el señor personero y tampoco le dan respuesta, no es un tema de tomar una decisión fría sin pensar en la gente, estoy mostrando desde cuando estamos detrás de Caprecom, ayer nos envían la siguiente información que es la red que presenta Caprecom al departamento y me encuentro que aparecemos nosotros, el hospital como red de servicios y dice que hasta mayo, es la misma información que le dan a los usuarios y por esto el usuario realmente se enoja con el hospital porque le están diciendo una

Página 3 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

información que no es, y no es cierto, hoy Caprecom no tiene contrato con el hospital, hoy estamos atendiendo la población de Caprecom por el área de urgencias, la información que les dan es que en dos semanas los van a atender por otra IPS, hoy quiero decirles que es una situación complicada para el hospital, hace una semana presentamos rendición de cuentas, el año pasado tuvimos unos indicadores positivos. El presidente dice: creo que usted ha sido responsable en su informe de no llevar al hospital a la quiebra, eso está muy claro con estas ofertas irresponsables que hace esta empresa frente al modelo económico que tiene que manejar el hospital. Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: esto es muy preocupante, estoy de acuerdo que con esta institución es mejor no hacer contratos pero al mismo tiempo digo y la gente, que va a pasar con los que están inscritos en esta institución, considero que a ellos hay que atenderlos como cualquier otra persona, esa gente deberían atenderla normalmente para que en urgencias no haya tanta gente, primero el ser humano y luego el dinero. Tiene la palabra el Concejal Ermes Ruiz y dice: aquí hemos escuchado la doctora Oriana y con toda seguridad la doctora Zandra va a hablar de toda la insistencia y trámites que van a hacer, han hecho y seguirán haciendo para que Caprecom responda frente a este tipo de procesos, estoy de acuerdo con dos cosas una lo que plantea el doctor Jorge Valencia de entablar una demanda por irrespeto a la corporación y la comunidad y por violar el derecho a la salud del ciudadano Yumbeños, me parece que aquí se ha mostrado suficiente voluntad de las partes, del Concejo, del hospital, de la Secretaría de salud, la comunidad ha entendido que no es culpa o responsabilidad del gobierno frente de este servicio, pero si es una obligación de nosotros que nos sentemos en una mesa de diálogo a concertar entre el Alcalde, Secretaría de salud y el hospital y nosotros, que esta en nuestras manos hacer para poder brindar la atención a la comunidad, me parece que todos tenemos la voluntad de hacerlo. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: aquí la tarea que tenemos por la responsabilidad que nos ha elegido la gente que ser muy responsables, no podemos salir a decir cualquier cosa, claro que todos queremos que se atienda de la mejor manera a la población, también es cierto que nosotros estamos haciendo un debate de control político con una entidad que le está haciendo daño a la comunidad y nosotros tenemos que hacerlo ver así, ni siquiera tuvo la capacidad de presentarse en el Concejo municipal y darle la cara al Concejo y la comunidad, por eso solicito señor Presidente y para aclararle el Concejal Ermes Ruiz, no he dicho una demanda, he dicho es que se pronuncien, que la Secretaría General, la mesa directiva no deje pasar por alto esta situación que ha presentado Caprecom al no presentarse al Concejo municipal y que través de la Secretaría General oficiemos a personería municipal, a la Procuraduría, a la superintendencia de salud para que estas cosas no se vuelvan a repetir, tenemos que unirnos entre todos y defender el hospital, para que salga adelante y presten el mejor servicio. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda Secretaria de Salud y dice: como administración hemos venido acompañando el proceso, no solamente este año, desde el año pasado hemos enviado diferentes comunicaciones no solamente a Caprecom sino a la superintendencia, al ministro de salud, personería referente a la situación que se presenta con los usuarios, específicamente la atención segundo y tercer nivel en el año 2014, para este año también enviar un oficio a la superintendencia en relación a los comunicados enviados por la doctora Oriana, teniendo en cuenta que nosotros como Secretaría de salud, incluso el secretario de salud departamental no puede hacer intervención directa sobre las EPS, hemos hecho acercamientos con otras EPS, tratando de buscar otras EPS que puedan ingresar al municipio de Yumbo, debe ser una decisión responsable, tenemos que buscar una EPS que pueda lograr cumplir con la necesidades que tenemos como comunidad, el año pasado se hicieron los acercamientos con dos EPS, pero estas tienen en estos momentos cerrados los procesos de admisión de nuevos usuarios, por esta razón la Secretaría de Salud en cabeza del alcalde no ha hecho convenios o acuerdos con las otras EPS, hemos solicitado a través de la superintendencia y hemos hecho unos acercamientos en el ministerio para lograr que estas EPS, y otras que estén bien calificadas se les puede abrir nuevamente esta opción para poderlas traer al municipio y que los usuarios tengan hasta tres opciones para elegir, frente al tema que más podemos hacer, qué opciones le ofrecemos como comunidad, les digo que es necesario que ustedes como usuarios nos quejemos, digamos que no nos están entregando, que no nos están dando, porque se hace el análisis y el año pasado se tuvieron 225 quejas de 15,859 usuarios, en este año tenemos 225 solicitudes de traslado de 42 quejas, de esta manera es complejo como Secretaría ir a decir no le están cumpliendo a nuestros usuarios, si no tengo los soportes de ustedes de que les ha negado los servicios, si no está conforme con la atención, usted

Página 4 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## *Honorable Concejo Municipal de Yumbo*

*N.º 805.009.462-0*

100-02

tiene la opción de cambiarse de EPS, es una opción y decisión de la comunidad como tal, porque como secretaria no voy a decir que todos los voy a trasladar, es una decisión si ustedes como usuarios y de las dificultades que han tenido frente a la atención en sus servicios de salud, hemos solicitado intervenciones a todas las entidades y no hemos obtenido respuesta ni de la superintendencia, ni el ministerio, ni de la Procuraduría, al Personero tampoco le han dado respuesta de las solicitudes que nosotros hemos hecho, aquí lo que nos queda nosotros como comunidad pronunciarnos frente a las dificultades que hemos tenido, frente al mal servicio, no prestación, no atención, dejamos la puerta abierta para que se acerquen a la Secretaría de salud, nosotros tenemos unos formatos que ustedes pueden diligenciar y pueden decir que no les han dado, que no les han entregado, importante que entreguen los soportes de lo que no han dado. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: es un panorama muy preocupante lo que en estos momentos estamos escuchando y observando, hay que empezar a exigir a través de diferentes instancias que aboquen el conocimiento de esta situación, porque aquí se trata de vidas humanas, en este aspecto me parece importante que esta corporación lidere un plantón al frente de la instalaciones de Caprecom donde nos pronunciemos, pero que este plantón tenga una propuesta y es que vamos a recepcionar todas las quejas de todos los usuarios de Caprecom en contra de esa EPS para de esa manera exigirle a superintendencia que llegue una solución inmediata por parte del Estado, me parece importante que ese formato de quejas que se espera de los 13,000 afiliados a Caprecom sean los que vayan a generar en las altas instancias más aún cuando Yumbo cuenta con dos representantes a la Cámara, más aún cuando muchos tenemos senadores un impacto que posibilite a la superintendencia nacional de mirar el municipio de Yumbo y darle las soluciones que se requieren como tal, en este aspecto entonces sí es importante honorables Concejales que una vez recojamos todas estas quejas lideradas inclusive por el personero municipal podamos actuar en el sentido y en el entendido de solicitarle a la superintendencia y el ministerio que aboquen el conocimiento y a la vez la solución que nos permita que llegue otra EPS con mejores condiciones, más responsables para que preste el servicio como tal, nunca he estado de acuerdo con la intermediación, porque la salud no la preste directamente el Estado, propongo que el día miércoles 25 a las dos de la tarde todos nos paremos al frente de las oficinas de Caprecom con las quejas correspondientes, llamemos los medios de comunicación y nos pronunciemos en contra de este servicio a nivel nacional. Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: llega a mi curul la señora Deyanira Ledesma a decirme de que Caprecom están ofreciendo plata para que vayan al médico, a mí eso me parece un absurdo, si tengo el carnet porque no me atienden. Tiene la palabra la Concejal Solanyel Nieto y dice: doctora Zandra quisiera aportar algo a lo que se piensa hacer, sería conveniente si en este plantón consiguiéramos que la mayoría de las personas solicitaran de manera escrita cambio de EPS?. Sería más efectivo?, es decir un éxodo masivo de EPS, si la mayoría de las personas solicitan este cambio llamaría la atención de manera nacional, no solamente aquí, pienso que el problema hay que trasladarlo a Bogotá para que se enteren que en el municipio definitivamente la gente no está de acuerdo. El presidente dice: estoy de acuerdo con la Concejal Solanyel en el sentido de ir a desgastarnos más con Caprecom, una empresa con problemas financieros a nivel nacional, que se han robado la salud a nivel nacional, y de hacer un plantón a esta gente cuando desde el punto de vista legal no tenemos ninguna posibilidad para que inmediatamente entrar a atender a la comunidad, estoy de acuerdo con la doctora Solanyel en el sentido que mejor nos preparemos para cambiar de EPS. Tiene la palabra el doctor Omar Adolfo Jiménez Personero municipal y dice: el ministerio público siente con preocupación la burla que ha hecho en el día de hoy Caprecom en cabeza de su directora territorial Adriana Patricia Gómez, el informe que mandan hoy es una total burla y está rindiendo en contra de los principios de la lealtad y la verdad, soy conocedor de toda las gestiones que ha hecho la doctora Oriana Carvajal, la gran preocupación que tiene el municipio, desde noviembre se estaba acordando para la problemática del año 2015, en el año anterior le dieron una carta de intención y finalizando la vigencia dicen que como no hay un contrato firmado entonces que vaya y demande, esta no es la posición. Este ministerio público ha hecho los requerimientos, tenemos que buscar una salida pronta, Caprecom está en intervención, en liquidación, tenemos que buscar una salida, pero vamos a trasladarle el problema a la EPS que está en estos momentos que es Asmet Salud y está prestando un buen servicio, si vamos a migrar a todos los usuarios se va a congestionar y va a colapsar esta EPS, tenemos que buscar que en el municipio llegue una EPS con capacidad técnica y puedan brindar un buen servicio como lo dice la

Página 5 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39*

*www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

doctora Zandra Miranda, entonces en cabeza del señor alcalde que se hagan los estudios para que éstos más de 13,000 usuarios tiene una EPS que nos pueda prestar un buen servicio, podemos hacer el plantón pero no pasa nada, aquí hay un desfalco, un déficit financiero que tiene y ahora en una posición dominante quiere que nosotros aceptemos unas tarifas que van en contra el sostenimiento del hospital donde el hospital está certificado y vamos a ir en un retroceso dónde viene haciendo un trabajo técnico, desde el ministerio público se mandó el 27 de febrero un oficio a la directora territorial y al momento no ha contestado, donde estoy informando que nos entregue copia de todos los contratos que ha firmado con las empresas y clínicas de media, baja y alta complejidad para que nosotros le informamos a la comunidad hacia dónde se pueden dirigir, este año hemos interpuesto más de 25 acciones de tutela y desacato y halla las vamos a tener colgadas porque ni con desacatos van a cumplir, que hacemos con una orden de arresto para el director de Caprecom y la gente en silla de ruedas que necesitan intervención quirúrgica, que hacemos con un desacato que no van a cumplir, una solución ahora, las personas que están inconformes con Caprecom es que puedan migrar si es la voluntad de ellos pasarse a Asmetsalud. El presidente dice: es muy fácil decir pasémoslo para otra pero la gente necesita que lo asesore, yo estoy de acuerdo con eso, creo que no es tan fácil pasar 13400 usuarios de la noche a la mañana, estaría bien que nos explicaran como se puede cortar unilateralmente o es con permiso de las superintendencia de salud, quiero que la personería se vincule a asesorar a esta comunidad, a estos usuarios. La Concejal Solanyel Nieto dice: quiero sugerir algo que podemos hacer, propuesta, sacar un formato, solicitando el cambio de EPS. El presidente dice: vamos a buscar una salida que es la entidad como representante de la comunidad, es competencia de la personería no del Concejo recoger estos documentos, porque después suena como politizado este tema, quiero darle una independencia a la solicitud de la Concejal Solanyel Nieto. El Concejal Jorge Valencia y dice: aquí debemos tener cuidado, llamo a la responsabilidad, estas cosas no son tan sencillas como uno quisiera, doctora Zandra Miranda cuales son los pasos a seguir, si hoy Caprecom no puede brindar ese servicio que entidad lo puede hacer, tiene la capacidad Asmetsalud dentro de su estructura financiera, si lo tienen no necesitaríamos otra, pero si no lo tiene es donde necesitamos otra. El presidente dice: la comunidad uno nota que no quiere nada con Caprecom, partamos de esa base, segundo pasó, con qué entidad estaría la administración, el hospital a través de la secretaria de salud en condiciones de asumir esta responsabilidad de atender a los 13 mil usuarios. Responde la doctora Zandra Miranda: frente a la pregunta del Concejal Solanyel un traslado masivo de los usuarios pueda generar un llamado de atención obviamente a la superintendencia y el ministerio de salud un pronunciamiento en masa de los usuarios, no que de los 13 mil usuarios acudan mil, son casi 16 mil, lo segundo yo como secretaria de salud estoy impedida para motivar traslados a EPS, ni para sugerir EPS, en estos momentos tengo dos EPS en el municipio, la otra opción y la única opción que tiene la comunidad en este instante es Asmetsalud, quienes quieran, quienes deseen, quiero que quede esto claro no estoy haciendo una motivación a la comunidad de iniciar un traslado ni estoy sugiriendo que se trasladen, es una decisión de cada uno de ustedes realizar este traslado, pero este traslado debe ser motivado por ustedes, debo tener un soporte que me diga que usted se quiso trasladar para que mañana no vamos a tener dificultades, lo otro es que nosotros si hemos hecho acercamientos con otras dos EPS, con Emsanar y Coosalud, pero como les decía en estos momentos estas dos EPS que son las que están bien calificadas para el Valle del Cauca, pero tienen cerrado por el ministerio la admisión de nuevos usuarios, es la dificultad que hemos tenido y por eso el alcalde no ha podido realizar un convenio con ninguna EPS diferente que pueda llegar al municipio y que la comunidad de manera voluntaria se traslade a cualquiera de las dos, para hacer claridad en otra cosa la norma dice que si se lleva menos de un año en su EPS no puede solicitar traslado si no es motivado, después de un año si se puede, el presidente dice: me parece importante que desde la personería se lidere este proceso para quienes como lo ha dicho la doctora Zandra, es voluntario, con esta atención que está dando esta empresa no creo que haya personas que quieran quedarse ahí, no hay que inducir pero si transmitir. El doctor Omar Adolfo Jiménez continúa con la palabra diciendo: queremos que después de que salgan de esta sesión la asociación de usuarios y la comunidad presente sirvan de multiplicadores y asesoren bien a las personas, este ministerio público está presto para asesorar a las personas de cuándo se pueden trasladar a la EPS, tiene que estar fundamentada y motivada, bajo este entendido quiero decirle a todos los usuarios que tengan la problemática pueden presentar la queja también ante la Secretaría de salud, el

Página 6 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

inconformismo de por qué se quieren trasladar. El presidente dice: quiero que se reúnan primero el personero, la doctora Oriana, la secretaria de salud y algún representante del Concejo, los usuarios, como va a ver un traslado masivo, para que estemos seguros que no vamos a tener los mismos problemas de hoy, quisiera que antes de entregar los formatos si se van a entregar por personería, de verdad nos reunamos y los Concejales que quieran asistir con esta gente de Asmetsalud, para que esos términos y el modelo económico que irresponsablemente está fijando Caprecom no vaya a suceder con Asmetsalud, queremos escuchar a esa empresa. El personero dice: vamos a ver de qué manera podemos unificar ese grupo masivo. La doctora Oriana Carvajal dice: me comprometo a sentarme o citar o invitar a la doctora María Teresa, como tal la tenemos la doctora Zandra miranda y yo un impedimento en aras de llegar a quedar documentado que nosotros queremos hacer una motivación, en ese sentido quiero expresarles que no podemos generar una motivación ni estar en una posición de decidir por la gente, en este caso sería la misma comunidad por decisión propia, independiente, hoy como lo decía la doctora Zandra Miranda la única oportunidad que pudieran hoy tomar los usuarios que quisieran trasladarse es a través de una carta individual de cada persona solicitando el traslado, no tener red de prestación de servicio es suficiente motivo, es importante decirles que nosotros en la reunión de la semana pasada la solución que hemos visto que no nos dan respuesta con el tema Caprecom lo que se le planteó al superintendente nacional de salud es que a esas EPS buenas les abrieran los cupos para que vinieran a Yumbo, desafortunadamente tampoco nos han dado respuesta. El Presidente dice: apenas tenga el contacto con la empresa Asmet Salud por favor se comunica con la doctora Guillermina para que nosotros sepamos el día y la hora de esta reunión preferiblemente después de las dos de la tarde. Tiene la palabra la Concejala Solanyel Nieto y dice: quisiera que como conclusión el personero nos dijera lo siguiente, entiendo que la Secretaría de salud no pueda motivar por qué es por ley, pero hay que castigar a Caprecom, el personero puede tener el formato, la personería puede entregar el formato para que la gente sepa que va, recoge su formato, lo llena o pide apoyo para ser llenado, eso se puede hacer señor personero?. El doctor Omar Adolfo Jiménez responde: desde la personería vamos a colapsar si son 13,000 usuarios no tengo todo el personal a vasto pero si podemos dar el formato, voy a solicitar de que las personas que vayan a solicitar el traslado me llegue copia a mí para poder levantar una base de datos de cuantas son las personas para consolidar el masivo, entonces todas las personas podemos ayudarles con el formato, le dejamos los hechos, cada persona pone su nombre cedula y dirección y narra los hechos por el cual es el motivo que va fundamentar. Lo radican en Caprecom y luego lo traen a personería con copia a la secretaria de salud, Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice: que deben hacer, diligencia el formato donde digan yo, su nombre, su número de cédula quiero realizar el traslado, importante tener en cuenta el tiempo que llevan en la EPS, si lleva menos de un año tiene que tener una motivación de que le negaron el servicio con argumentos. Luego de diligenciar el formato lo que ustedes deben hacer es dirigirse a la Secretaría de salud y con esos formatos sí podríamos pasarlos a la personería para que la personería haga una motivación amplia para realizar todos los traslados de la comunidad y que no tengamos que esperar a que se lleve el documento, a que la Secretaría de salud diligencia el formato porque es largo el proceso, si es masiva la solicitud lo que podríamos hacer es eso, cuando tengan el formato llévenlo directamente a la Secretaría de salud nosotros mismos nos encargamos de hacer la radicación y lo demás.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa
- 6.- Proposiciones. No hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el señor Alberto Salazar con el tema presidente de asousuarios Caprecom y manifiesta: la superintendencia nacional de salud maneja una doble moral, en 2013 en la resolución 2228 mediante la cual encuentra unos hallazgos Caprecom y le da alargar la vida diciendo que en el 2014 puede ser liquidada, el 27 de febrero de 2015 la resolución 253 mediante la cual continúa con los hallazgos en Caprecom, maneja una doble moral el superintendente de salud porque su cuota burocrática del señor Roy barreras y es el dueño de la salud en este país, los contratos de 40,000 millones en propaganda van a parar a los bolsillos del señor Roy Barreras, hay que hablar con el señor Roy Barreras que entregue la población de Yumbo, la ley 1437 dice que a solicitud verbal de un ciudadano el funcionario de turno debe tomar cartas en el asunto, invito a los usuarios de Caprecom solicitemos el

Página 7 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

traslado a otra EPS. Tiene la palabra el señor Leopoldo Córdoba con el tema Caprecom y hospital manifiesta: quiero preguntar si cuando Condorsalud no hubo necesidad de hacer esto, tomaron la decisión con el gerente y los beneficiarios se pasaron a Asmetsalud, la salud se volvió fue un negocio con la ley 100, los que se beneficia con esto son los senadores de la República que en últimas son los dueños. El hospital no ha mejorado, el área de urgencias colapsa, creo que el hospital le quedo grande. Tiene la palabra la señora Luz Mary Fernández y manifiesta: quiero preguntar a la directora del hospital, a la secretaria de salud y el personero, tengo un niño de tres años y sufre convulsiones, hoy lo lleve al hospital y lo devolvieron, toma medicamento y Caprecom no se lo quiere dar. Tiene la palabra el señor Eliecer Mosquera y manifiesta: nadie sabe si Caprecom sirve o no sirve en Yumbo, no somos el gobierno nacional para poder sancionar a Caprecom. No sabemos los términos de los contratos. Tiene la palabra la señora Nubia Noriega y manifiesta: le cedo la palabra a la señora Sandra Hidalgo. Tiene la palabra la señora Sandra Hidalgo y dice: soy usuario de Caprecom hace diez años, tengo un nieto que nació con retraso en el desarrollo sicomotor. Lo lleve al neurólogo porque nunca Caprecom me dio la orden para llevarlo al neurólogo, le ordeno terapias. Cuando llegue a Caprecom me negaron el servicio por no tener el anexo 3. La pregunta mía es ya hice las vueltas que tenía que hacer, Caprecom no nos están atendiendo, me dirijo a secretaria de salud me da un papel, me dirijo a la personería no me atienden, pero la personería aquí cambio, aquí es un ente que cuida otros entes pero a la comunidad por fuera quedo. Si nos trasladan toca empezar de nuevo el proceso, cuanto tiempo tenemos que esperar para que nos atiendan, que nos hagan el traspaso y que nos atiendan. Tiene la palabra la señora Martha Lucia Tamayo y manifiesta: fui a la secretaria de salud para un cambio hace 22 años estoy con Caprecom, que me contesto Asmetsalud. Usted tiene una carga demasiado grande y es alto costo, ayúdenos pero que sea un cambio ya. El Concejal Jorge Valencia dice: mire lo que le están manifestando, de pronto ahora nosotros en esa calentura y afán nos revisamos también si sería bueno doctora Zandra que nos dijera cómo puede ser, porque personas que están con tratamientos con una situaciones de alto costo, entonces la otra entidad será que los recibirá?. El presidente dice: estoy solicitando a la doctora Adriana que directamente nosotros hagamos la reunión con el representante legal de Asmetsalud para ponerle estas situaciones como las que usted acaba de manifestar, a ver en qué condiciones están ellos de aceptar o no. Tiene la palabra la señora Rosa Emilia Vivas Vásquez y manifiesta: soy usuario de Caprecom, tengo problemas de diabetes, me ha afectado los pies, debo una plata, que preste para salir de allá, necesito que miren mis curaciones y antibióticos, urgencias es muy pequeño, se necesita un espacio más grande, ya hice radicar mi carta, que va a pasar con nosotros. Tiene la palabra la señora Margoth Inestrosa no se encuentra en el recinto. Tiene la palabra la señora Sandra Isabel Martínez en representación de la asociación de usuarios de la nueva EPS y manifiesta: le puedo decir doctora Oriana que llevo el hospital local a un puesto de salud grande, me parece triste que la doctora Zandra miranda oriunda de Yumbo diga que hemos hecho unas comunicaciones y no nos atienden los reclamos de la secretaria, el tema contractual de Caprecom desde hace dos años manifestaron el tema de intención de liquidación, a la señora la nueva EPS le han mandado los contratos para la atención en servicios de urgencias para nosotros y la señora se ha dado el lujo de decir un año que los estamos estudiando, mis propuestas son: primero el plantón es necesario, segundo el tema no se resuelve solo con Asmetsalud, la población es muy alta, el problema es estructural, sugiero un comité que estudie el problema de raíz y que traigan más EPS y se atienda el tema ante el ministerio. Le digo a la doctora Oriana con respeto si no es capaz con el hospital renuncie. Tiene la palabra el doctor Mario Hurtado y dice: Caprecom viene en decadencia, en cuanto a la propuesta del Concejal Guevara no creo que estos momentos álgidos vamos a una concentración, vamos a tomar determinaciones claras, lo del tiempo de permanencia ya se habló, es un año, pero hay excepciones porque las clausulas cuando se están violando ciertas circunstancias pueden ser atacadas, si Caprecom no está brindando los servicios de eficiencia de buena calidad de los servicios es un fundamento para alegar que debe pasarse a otra EPS, la superintendencia de salud puede hacer de conciliadora no sé si se ha solicitado, la doctora Oriana no pueden intervenir porque están impedidos pero si el ente representante de la comunidad como es la personería municipal si puede hacerlo, desde ya me comprometo a colaborar al señor personero a redactar un formato que lleven las expectativas para traspasarse a otra entidad, mientras tanto secretaria de salud y la gerente el hospital de la mano con los Concejales del municipio puede solicitar a la superintendencia de salud que venga y se den cuenta para que sancionen a Caprecom, y si es del caso copia a la oficina

Página 8 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0

100-02

de quejas de la presidencia de la república. El Concejal Humberto Vázquez solicita se declare sesión permanente, la cual es declarada por el Presidente. Tiene la palabra la doctora Oriana Carvajal y manifiesta: el hospital no da los medicamentos de Caprecom, lo que puedo hacer en su caso particular comunicarme con el señor German andaluz para que el resuelva el tema porque es tema de Caprecom. Lo que decía la señora Martínez no es cierto lo del contrato hace un año, segundo hace quince días estuvimos con el presidente de la asociación de la nueva EPS, la invito para que conozca en el hospital como ha sido el proceso con nueva EPS, acepto lo que dicen para revisar porque estamos para mejorar, también le doy una respuesta clara, no voy a renunciar, llegue aquí por méritos, lo tercero hoy mismo y pensando respetuosamente acercarme con uno de los representantes del Concejo que vayamos a Caprecom, para que la doctora Adriana Gómez nos atienda para volver a discutir una vez más, porque como hospital estoy en la mejor disposición en prestar los servicios pero también quiero que sepa que tengo que defender los intereses del hospital. El presidente dice: el Concejal Adolfo Guevara se acaba de comprometer que la acompaña. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice: la competencia puedo mirar que se presente con calidad de los servicios de salud, las IPS deberán hacer lo correspondiente de acuerdo al nivel de complejidad que tenga, en este caso el hospital sólo atiende nivel uno de complejidad, aquí la responsabilidad es directamente de Caprecom, pero el sistema general de seguridad social tiene unos procesos que yo como secretaria de salud no me puedo saltar, unos procesos que la doctora Oriana no se puede saltar, cuando me cambio de EPS no todo es tan fácil, no pueden esperar que si le estaba atendiendo el médico x si se pasan la otra EPS la siga atendiendo el mismo médico porque depende de la red que tenga contratada esa EPS, tampoco puedo pretender que me pase a la otra EPS y sigue mi tratamiento común y corriente hay que seguir un proceso, cuánto tiempo se demora es un proceso, el traslado si tienen el tiempo se hace de manera inmediata, si lo que se espera es que se traslada y mañana lo atiendan en el servicio de salud seguramente no va a ser así de fácil, nosotros debemos seguir un procedimiento y es que ustedes cuando me escriben lo que hago es escribirle a la EPS y realmente las respuestas que nos han dado todas las EPS han sido positivas frente a las solicitudes que los usuarios han realizado. El presidente dice: doctora Oriana usted ahora habló del caso de Caprecom es para tratar el caso de ellas o para que, esto es bueno saber por qué uno nota que la comunidad no quiere nada con Caprecom. Responde la doctora Oriana Carvajal: los trámites no son inmediatos, la gente a Caprecom igual hay que restaurarle unos servicios mínimos, si usted ve las inquietudes de las personas siempre van a recaer en el hospital, el Concejal Arturo Domínguez decía cómo sea atienda, yo sé que esto no es tan fácil, claro que la salud es muy importante y hay que restablecer y habrá que buscar mientras se traslada gente, ahora el señor Eliezer hablaba y decía que no se quería cambiar, nosotros como hospital tenemos que buscar canales de comunicación así sea para 1, 100 o 1000, pienso que los servicios mientras la gente busca su traslado deben restaurarse. El presidente dice: lo que se va a tratar es que cumplan con lo que está establecido mientras la comunidad y los afiliados a Caprecom van buscando una nueva afiliación, les agradecemos a todos los participantes, creo que el debate ha sido muy importante, vamos a reunirnos con Caprecom y Asmetsalud para que de esta manera con la Personería y la asociación de los usuarios irse trasladando a una nueva EPS, tengan la plena seguridad que el Concejo en el ejercicio del control político que es un mandato constitucional no descuidara a este tema.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 12 de marzo del 2015, a partir de las 09:00 horas.

  
ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA  
Presidente

  
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)